ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO EL AMPARO

(Antes Centro Comercial de Educación Media El Amparo)
CARRERA 56 No. 1 - OESTE 75
Barrio Belisario Caicedo
Teléfono 551 4231
Santiago de Cali

Inscripción S.E. 1B022031 *Inscripción Dane 376001001337* *ICFES No. 043323*

En la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de Junio de 1992, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del ***COLEGIO EL AMPARO*** *(antes Centro Comercial de Educación Media El Amparo), institución aprobada hasta nueva orden en los niveles de Educación Preescolar, Básica Ciclo Primaria, Básica Ciclo Secundaria y Educación Media Técnica y autorizado por Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca, para otorgar el Título de BACHILLER TÉCNICO: ESPECIALIDAD COMERCIO, según Resolución No. 1175 del 28 de Junio de 1999.*

(La presente es un duplicado de acta, la cual se rige por la Resolución de aprobación de la institución de esa fecha, que era la No. 05312 del 08 de Junio de 1987 la cual autorizaba otorgar el título de Bachiller Comercial), por ello comprobada la situación Legal y Académica de cada una de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a los niveles de Educación Básica Secundaria y Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de ***BACHILLER COMERCIAL*** *a la graduanda cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:*

Luz Esperanza Meneses Sánchez
C.C. 66.914.191 de Cali

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 01 *del treinta (30) de Junio de 1992, consta de 76 estudiantes; comienza con el nombre de* Barona Bedoya Martha Viviana *y termina con el nombre de* Yepes Paz Claudia Marcela.
Firmada y sellada originalmente el día 30 de junio de 1992 por ***Hna. LEONOR RUEDA SUÁREZ*** *(Rectora) y* ***FRANCIA ORDÓÑEZ OTERO*** *(Secretaria).*

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

La presente es duplicado tomado de su Acta Original. En constancia se firma el 29 de Mayo de 2015.

Hna. MARÍA DE JESÚS GASCA INFANTE
Rectora

COLEGIO EL AMPARO Rectoría CALI - VALLE

VISUAL LASER LTDA
3483360 - 5411084
Visual_laser@hotmail.com

GLORIA INÉS RICAURTE RESTREPO
Secretaria

COLEGIO EL AMPARO SECRETARIA CALI - VALLE

Universidad
Santiago de Cali

Acta Ceremonia de Grado

(NO. 524)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2000, EN EL AUDITORIO "RICARDO MAYA CORREA", DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 14923, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. EDUARDO PASTRANA BUELVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. 14923; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DE DIPLOMAS.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO NO. 14923 POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIÓ EL TÍTULO DE:

CONTADOR PUBLICO

CODIGO APROBACIÓN ICFES No. 18054657083760011140O

A

MENESES SANCHEZ LUZ ESPERANZA

C.C. NO. 66914191 DE CALI (VALLE)

ACTO SEGUIDO SE TOMÓ A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS DIPLOMAS. SIENDO LAS 8:00 DE LA NOCHE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

(FDO) RECTOR — DR. EDUARDO PASTRANA BUELVAS
(FDO) SECRETARIO GENERAL — DR. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
(FDO) DIRECTOR DE PROGRAMA — DR. CARLOS JULIO BARRERO SANMIGUEL

LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN SANTIAGO DE CALI A LOS 21 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL (2000).

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
SECRETARIO GENERAL

Nº 20164

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Contador Público

a

Luz Esperanza Meneses Sánchez

Identificado con CC No. 66.914.131 Cali - Valle

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 14 del mes de Noviembre de 2010

Dra. Luz María Cano Arias

Dr. Eduardo Piedrahita Bustillos Ph.D

Dr. Jorge Eliecer [illegible]

LEIDRA BRIYIT MENESES GARCES, identificado(a) con No.1007377413 de Balboa (Cauca) quien obra en calidad de Gerente de Talento Humano (E) de **ASMET SALUD EPS S.A.S.** con NIT 900.935.126-7, con personería jurídica No. 154868 del 16 de diciembre del 2015.

15 meses

HACE CONSTAR QUE:

LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 66914191, tiene contrato laboral a Termino Indefinido con ASMET SALUD EPS S.A.S. Identificada con el Nit: 900.935.126-7 desde el 11 de Septiembre de 2023, desempeñando el cargo de DIRECTOR DE CONTABILIDAD de la sede NACIONAL. Con una asignación mensual de Ocho Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Pesos Mcte ($8,283,000.00).

Para constancia se firma en Popayán, a los once 11 dias del mes de Diciembre de 2024.

Briyit Meneses G.

LEIDRA BRIYIT MENESES GARCES
Gerente de Talento Humano (E)

Para la confirmación de los anteriores datos laborales se puede comunicar a.

Adjuntando la certificación laboral o al
Teléfono
Consolidó y Elaboró: Juan Carlos Ferreira Rangel

Clínica de
Otorrinolaringologia
y Cirugía Plástica

La suscrita Gerencia General de la

CLINICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA DE OCCIDENTE S.A.
Nit 800.138.186-7

23 meses

CERTIFICA QUE

La señora **LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ,** identificada con cédula de ciudadania No 66.914.191, labora actualmente para la empresa, desde el 13 de mayo de 2021, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **COORDINADORA FINANCIERA**, devengando un salario mensual de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE ($4.160.000).**

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2023.

Atentamente,

Patricia Villegas Mora
Gerente General
Clínica de Otorrinolaringología de Occidente

Av 4N No. 14N-38
Barrio Granada
Cali – Colombia
Cel. +57 2 667 52 52 Ext 464
otorrinoscali.com

clínica nuestra

LA SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S
Nit. 805.023.423 -1

12 meses

CERTIFICA

La señora **LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **66.914.191 de Cali**, estuvo vinculada en nuestra empresa mediante contrato fijo desde el **Cinco (05) de Mayo (05) de dos mil veinte (2020) hasta el veinte (20) de Abril (04) de dos mil veintiuno (2021)** desempeñándose en el cargo **CONTADORA**, conforme a las necesidades de la empresa.

Esta información puede ser confirmada en el teléfono 6609494 Ext. 602-638.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Cali, a los veinte (20) días del mes de Abril (04) del año dos mil veintiuno (2021).

SOCIEDAD NSDR SAS
NIT: 805023423-1
TEL: 6609494 EXT 602/638

ANDREA OCAMPO
ASISTENTE DE GESTION HUMANA.

Recuperar S.A. IPS
Centro de Medicina Física y Rehabilitación

LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN RECUPERAR IPS S.A. CON NIT. 805.026.771-3

52 meses

CERTIFICA QUE:

Conforme a la documentación que reposa en la hoja de vida de la señora **LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.914.191 de Cali, sostuvo contrato laboral con la empresa desde el 12 de Febrero de 2015 hasta el 15 de Junio de 2019, en el cargo de **CONTADORA** en la modalidad de **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO,** con un salario fijo mensual de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($3.592.000).**

Esta constancia se expide para trámites personales.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, a los Quince (15) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente,

TERESA DELGADO CASTRO

C.C. Hoja de Vida

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EC65ADCBA9C1A902

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 66914191 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 79658-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:45:53 AM horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **66914191**

Apellidos y Nombres: **MENESES SANCHEZ LUZ ESPERANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/08/2026 11:48:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **66914191** y Nombre: **LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145090370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:49:32 horas del 03/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **66914191,** Apellidos y Nombres **MENESES SANCHEZ LUZ ESPERANZA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de agosto de 2026, a las 11:49:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	66914191
Código de Verificación	669141912608031149 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300562357

PIB
11:49:59

Bogotá DC, 03 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 66914191:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 66914191 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/06/2026 11:56 AM

Código Verificación: **Z6W1UB5EJ7**

Válida hasta: **03/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

El (la) suscrito(a) **LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ**, identificado(a) con C.C No. 66914191, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento del Valle del Cauca con NIT. 890399029-5, para consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, el día 30 DE JULIO DE 2026

LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ
66914191

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Santiago de Cali, 06 de AGOSTO de 2026

Yo LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66914191, en calidad de proponente – contratista para la suscripción de contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, con el Departamento Administrativo De Desarrollo Institucional, manifiesto de manera previa, expresa y voluntaria, bajo mi absoluto consentimiento que, de manera personal y directa efectuaré, mes a mes durante el término de la relación contractual, el pago total de los aportes al Sistema de Protección Social Integral, en la cuantía y monto que indique la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), tipo de aportante contratista, adjuntando la misma al contratante y en todo caso, cargándola a la plataforma del SECOP II, con el comprobante de pago previo al pago de cada cuota.

LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ
Proponente – Contratista

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que **Luz Esperanza Meneses Sanchez**, identificado(a) con **CC** número **66914191**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 66914191
NOMBRES Y APELLIDOS	Luz Esperanza Meneses Sanchez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/07/1974
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	33 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	33 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/04/2020
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 805011901 LASKIN SA Desde 05/03/2025 - Vigente
CEDULA DE CIUDADANIA 66914191 LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ Desde 01/09/2025 Hasta 30/11/2025CEDULA DE CIUDADANIA 66914191 LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ Desde 01/07/2025 Hasta 31/08/2025N.I.T. 900935126 ASMET SALUD EPS S A S Desde 01/02/2024 Hasta 12/01/2025

INFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1006206918
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan David Ceron Meneses
TIPO DE AFILIADO	Beneficiario
PARENTESCO	Hijo(A)
FECHA DE NACIMIENTO	09/06/2002
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2022
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	22/07/2025
NIVEL SISBEN	No aplica

Generado por interfaces

10/08/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LUZ ESPERANZA MENESES SANCHEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **66914191,** se encuentra afiliado/a desde **01/04/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 10 de agosto de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.